

Rawson, (Chubut), 13 de agosto de 2010-

DICTAMEN N° 283/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.082/10
Municipalidad de Dolavon
Pedido de Precios N° 03/10
Construcción Plaza Cívica Etapa 2

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. nuevamente los actuados de referencia, atento a la documentación remitida por la Municipalidad de Dolavon, en contestación a lo requerido en mi Dictamen N° 261/10 (folio 119).

Al respecto se ha cumplimentado los puntos solicitados acompañando:

- 1) Al folio 126 Ordenanza N° 376/10 (03/08/10) adhiriéndose a la Ley I-N° 418/10 que prorrogaba por seis meses la Ley I- N° 394.
- 2) Al folio 22/123 el Convenio firmado con la provincia, la que aportará aproximadamente la suma \$700.000.
- 3) Al folio 127/128, constancia de la partida 11-05-14 a la que será imputada la obra, de acuerdo a lo expresado en la nota elevada (folio 129).
- 4) A los folios 124 y 125, los certificados presentados por el preadjudicado.

Teniendo en cuenta la documentación detallada anteriormente, he de informar que por mi parte no tengo más observaciones que formular.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas